

PAGARE No			
		mayor(es) de edad, con do mos) al pie de mi(nuestras) firma(s), actuando	
nombre, o en la conc solidaria, indivisible,	dición indicada al píe de mi(nuestra irrevocable e incondicionalmente	as) firma(s), declaro(amos): PRIMERO: Que me(r e a la orden del BANCO FINANDINA S.A., en ad	nos) obligo(amos) a pagar elante EL ACREEDOR, o a
		del mes de dexpresamente para el efecto, las siguientes sun	
•			nas de differo.
) M.C.		
(4			
POR INTERESES CA	USADOS Y NO PAGADOS:		
(\$) M.C.		
POR OTROS CONCE	EPTOS:		
(\$) M.C.		
a cualquier requer términos del artículo para su pago, ni al ACREEDOR o su repi	rimiento para ser constituido(s) 886 del Código de Comercio para e aviso de rechazo, ni al protesto resentante según las instrucciones	proceso judicial. CUARTO: Como deudor(es) renuncien mora en los casos de ley. QUINTO: EL ACREE el cobro de intereses. El presente pagaré no está o para todos los efectos legales y se suscribes impartidas por mi(nosotros), las cuales están umento, de conformidad con lo dispuesto en el compartida de conformidad con lo dispuesto en el compartida en el compartida de conformidad con lo dispuesto en el compartida	DOR se podrá acoger a los sujeto a la presentación e para ser llenado por EL contenidas en la carta de
	irma en un (1) original, con destin del año	o al BANCO FINANDINA S.A., el día	() del
Nombre:			
Identificación (C.C.):			
Firma			

CARTA DE INSTRUCCIONES



Señores BANCO FINANDINA S.A. Bogotá D.C.

Asunto: AUTORIZACION E INSTRUCCIONES PERMANENTES PARA EL DILIGENCIAMIENTO DEL PAGARÉ No
Yo(Nosotros),mayor(es) de edad, con domicilio en la ciudad de
, identificado(s) como aparece(mos) al pie mi(nuestras) firma(s), actuando en mi(nuestro) propio nombre, o en la condición indicada al píe de mi(nuestras) firma(s), declaro(amos): Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 622 del Código de Comercio, por medio del presente documento autorizo(amos) irrevocablemente y de manera permanente al BANCO FINANDINA S.A., en adelante el ACREEDOR o a quier represente sus derechos, para llenar sin previo aviso los espacios en blanco y demás aspectos generales y particulares del pagaré indicado en la referencia el cual he(mos) otorgado a su orden con espacios en blanco y del que hago(hacemos) entrega con efectos negociables, teniendo en cuenta las siguiente instrucciones:
1. El pagaré podrá ser llenado cuando exista incumplimiento o mora en el pago de cualquier obligación a mí (nuestro) cargo, individual o conjuntamente, el los casos estipulados en la ley, en el pagaré mismo y demás documentos suscritos por mi (nosotros). Podrá también ser endosado, previo a su diligenciamiento en razón de ser negociado cualquier derecho de crédito a mi (nuestro) cargo, individual, conjunta y solidariamente.
2. La fecha de vencimiento del título valor será aquella que corresponda al día en que sea llenado el pagaré. El ACREEDOR determinará la fecha de vencimiento del Pagaré y esta corresponderá a un día cierto, de tal manera que a partir de la misma serán exigibles de inmediato todas las obligacione contenidas en el Pagaré materia de estas instrucciones.
3. El espacio relacionado con el valor de capital se llenará con el monto de todas las sumas que por concepto de saldo insoluto de capital deba (mos) a ACREEDOR, en forma separada, conjunta y solidaria, el día en que sean diligenciados los espacios en blanco, conforme a la liquidación que el ACREEDOI efectúe, derivadas de todas las obligaciones exigibles a mí(nuestro) cargo y a favor del ACREEDOR, en especial la correspondiente al mutuo que hemo recibido de parte del ACREEDOR.
4. El espacio relacionado con los intereses causados y no pagados será el que corresponda por este concepto, tanto de intereses de plazo como de mora derivados de las obligaciones a mi(nuestro) cargo, conforme a la liquidación que el ACREEDOR efectúe.
5. El espacio relacionado con el valor de otros conceptos se llenará con el monto de todas las sumas que por cualquier otro concepto yo(nosotros deba(amos) al ACREEDOR sin atención a su naturaleza o fuente, en especial las relacionadas con los siguientes rubros: (i) Los valores que por mí(nuestra cuenta haya cancelado el ACREEDOR, por concepto de prima(s) de los seguros que se hayan contratado por mí(nuestra) cuenta. (ii) El monto de cualquie gasto pagado por el ACREEDOR por mi(nuestra) cuenta, especialmente impuestos, timbre, honorarios de abogados, comisiones, gastos administrativo y de cobranzas, así como cualquier otra suma que se deba por concepto distinto de intereses, salvo aquellos intereses que sea permitido capitalizar.
6. En el evento de que en desarrollo de esta facultad se cometieren errores involuntarios en el diligenciamiento del pagaré, el ACREEDOR queda expresament facultado para aclararlos, enmendarlos y corregirlos de manera tal que el mismo responda a sus exigencias legales.
7. En caso de incumplimiento, retardo o existencia de cualquier causal de aceleración contemplada en los pagarés, contratos y reglamentos, frente cualquiera de las obligaciones a mi(nuestro) cargo, el ACREEDOR queda autorizado para acelerar el vencimiento y exigir anticipadamente el valor de la demás obligaciones de las que sea (amos) deudor(es), garante(s) o avalista(s), individual, conjunta o solidariamente, sin necesidad de requerimiento judicial o extrajudicial para constituir en mora, así como para incorporarlas al Pagaré.
8. Así mismo, autorizo(amos) diligenciar los espacios en blanco correspondientes al número del pagaré, el cual corresponderá a aquel que le asigne el Banco y que identifique cualquiera de las obligaciones a mi(nuestro) cargo; así como al de mi(nuestro) domicilio, mi(nuestro) nombre y dirección. Declaro(amos expresamente haber recibido copia del presente documento para todos los efectos legales.
El pagaré llenado conforme a estas instrucciones, será exigible inmediatamente y prestará mérito ejecutivo sin más requisitos y requerimientos.
Declaro(amos) que conozco(cemos) y acepto(amos) los Reglamentos y/o Contratos de los productos, así como que he(mos) recibido copia de esta carta de instrucciones.
Para constancia se firma a los () días del mes dedel año
Nombre:
Identificación (C.C.):
Dirección:
Teléfono:

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA